RES. DECECO Nº 084/18

Salta, 26 de febrero de 2018 Expte. Nº 6289/17

VISTO: Las Resoluciones Nº 556/17 y Rectificatoria Nº 096/18 del Consejo Superior de la Universidad, mediante la cual se autoriza a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales a llamar concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Titular con dedicación semiexclusiva para la asignatura COSTOS (4º año - 1º cuatrimestre) de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, de Sede Salta; y

CONSIDERANDO:

QUE el Artículo 4º de la Resolución Nº 350/87 y modificatorias —Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de profesores regulares-, establece que el Sr. Decano formalizará el llamado de los concursos autorizados por el Consejo Superior.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- LLAMAR a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Titular con dedicación semiexclusiva para la asignatura COSTOS (4º año - 1º cuatrimestre) de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, de Sede Salta.

ARTÍCULO 2º.-ESTABLECER que el profesor que resulte designado deberá cumplir sus funciones docentes en la asignatura que hubiere concursado y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y su dedicación, según lo determine el Consejo Directivo de la Facultad mediante resolución fundada, todo ello de conformidad con el Estatuto de la Universidad.

ARTÍCULO 3º.- FIJAR el siguiente período de inscripción para los aspirantes:

CHA DE APERTURA: 12 de marzo de 2018 a hs. 09:00

CHA DE CIERRE: 23 de marzo de 2018 a hs. 15:00





Las inscripciones se recibirán en:

Sede Salta: En Dirección General Académica de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Complejo Universitario Gral. Don José de San Martín, Avda. Bolivia 5150, Camino a Vaqueros –4400 –Salta, **de 09:00 a 15:00** horas.

Para Mayor información **dirigirse a Sitio Web** <u>www.economicas.unsa.edu.ar,</u> link DOCENCIA

ARTÍCULO 4º.-DISPONER que toda copia de documentación que se adjunte como prueba, conforme a lo dispuesto por el Artículo 12 del Reglamento de Concurso, podrá ser certificada por Secretarios de la Facultad, por la Directora General Académica: Sra. Norma A. VILCA, por la Directora de Apoyo Docente Sra. Rosa Amalia MONTERO y por la Jefa de Departamento de Concursos y Planeamiento Docente: Sra. Alba Haydee LOPEZ. En todos los casos se exigirá la presentación de los originales para efectuar la certificación correspondiente.

ARTÍCULO 5º.- IMPUTAR el gasto que demande la presente designación a la partida individual vacante de personal docente de esta Unidad Académica, (Ex- Roberto Mario RODRIGUEZ).

ARTÍCULO 6º.- HÁGASE saber a la Dirección General de Personal de la U. N. Sa., a las Direcciones Generales Administrativa y Académica de esta Facultad, al Director del Departamento de Contabilidad y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ram

Cra. María Rosa Panza de Miller Secretaria As. Académicos y de Investigación

Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.

Cr. VICTOR HUGO CLAROS DECANO Fc. de Cs. Econ. Jury Soc. - UNSa.